



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00384292- -UNC-ME#FCQ Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la Qca. Leidy Estefanía VARGAS VÉLEZ

VISTO:

La nota elevada por la Qca. Leidy Estefanía VARGAS VÉLEZ solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha y a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades que considera que, la Química Leidy Stefanía VARGAS VÉLEZ de la Universidad del Quindío, Colombia reúne los requisitos necesarios para desempeñarse como docente en las siguientes asignaturas: Laboratorio IV y Biotecnología en el 2do. cuatrimestre en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad y asimismo la mencionada comisión sugiere que curse y apruebe de manera vocacional las asignaturas Biología Celular y Molecular y Biofísica antes de ser habilitada para desempeñarse en las mismas.

A lo previsto en el artículo 16º de la Ordenanza N° 1/13 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la Qca. Leidy Estefanía VARGAS VÉLEZ, con la Dra. Natalia Wilke como directora, la Dra. Mariela Roxana Monti a propuesta de la directora, la Dra. Candelaria Cámara y el Dr. Benjamín Caruso.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

